

La suspensión del traspaso de las competencias, que en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria la nueva legislación local atribuye a las Comunidades Autónomas, de finales de 2015 supone un respiro en la situación de presión e intranquilidad que los trabajadores de estos dispositivos veníamos soportando desde hacía dos años y abre un nuevo espacio para la revisión del modelo de atención vigente, necesitado de modificaciones y/o actualizaciones que permitan el desarrollo de nuevas políticas sociales acordes con las necesidades, demandas y derechos de la ciudadanía.

Para llevar a cabo éstas es imprescindible que los Centros de Servicios Sociales cuenten con la plantilla suficiente y necesaria para que se elimine el colapso al que los servicios nos hemos visto abocados en los últimos tiempos. Colapso que, desde CCOO nunca hemos calificado como casual si no mas bien todo lo contrario, diseñado para deteriorar el servicio público, “venderlo” como ineficaz y finalmente entregarlo a manos privadas.

Esta sensación de estrangulamiento y arbitrariedad ha provocado un profundo malestar entre los trabajadores (de todos conocido) que ha dado como resultado la configuración de una plataforma de reivindicaciones que se ha hecho llegar tanto al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo como a la Dirección General de Relaciones Laborales en Agosto de 2015. Este envío iba precedido de una carta en la que desde CCOO solicitábamos mantener las reuniones necesarias para tratar dichos asuntos.

[Leer más](#)

Durante el mes de Noviembre de 2015 hemos mantenido reuniones con la Coordinadora General del Área en las que, entre otros asuntos, hemos tratado de la necesaria revisión del Reglamento de Centros del año 1989 y del modelo de atención, la modificación del horario de cierre, cobertura de vacantes y ampliación urgente de plantilla sobre todo en lo referente a las Unidades Administrativas, formación y otros asuntos de su competencia.

Los nuevos responsables no son ajenos a estas demandas y nos comunican que están revisando la situación en su conjunto para dar una respuesta integral a la misma. La prioridad uno se establece en la cobertura de las plazas vacantes y de las bajas de larga duración pero sin descuidar el resto de los aspectos.

Desde CCOO nos es grato comprobar como se han ido atendiendo algunas demandas: las que hacen referencia a la formación (actividades formativas transversales, compensación horaria del personal con jornada de tarde, denegación de los cursos, etc.) y la cobertura de vacantes por bajas de categorías profesionales incluidas en la tasa 0 de reposición de efectivos (todo el personal de administración general.)

Como aclaración decir que la Tasa de Reposición de Efectivos es una instrucción que dicta el Gobierno Central y que impide la contratación de personal en todos los servicios menos en los

que considera imprescindibles –el área de seguridad y emergencias básicamente - y que está situada en el 10%; solo se puede cubrir el 10% del total de las bajas definitivas de esos servicios (jubilaciones y otros.)

En 2011 se consideró a Servicios Sociales como servicio necesario lo que ha permitido, no sin presión, cubrir algunas vacantes de DTS fundamentalmente.

En lo referente a las cuestiones económicas que supongan modificaciones presupuestarias (diferencia de niveles, revisión de tareas y mejora de específicos, pluses...) la competencia se sitúa en lo que comúnmente denominamos Personal y forma parte de los diversos procesos de negociación colectiva cuyo máximo exponente es el Acuerdo Convenio que comenzará a negociarse a mediados de este año toda vez que el actual expiró el 31.12.15 (sigue en vigor hasta que haya uno nuevo.)

Esperamos recobrar con este nuevo Equipo de Gobierno los fondos adicionales para la negociación del mismo que se establecieron en su momento (a comienzos de los años 2000 con Begoña Larrainzar como Concejala de Personal) y que tanto han servido para corregir estas y otras arbitrariedades además de permitir una cierta carrera administrativa con el establecimiento de niveles de acceso y ascenso que, a efectos prácticos, están eliminados desde el año 2009.

A lo largo de los próximos meses iremos pasando por los Centros de Trabajo para irnos contando con más detalle la situación en la que se encuentran tanto la Negociación General como la específica de nuestros servicios.

Desde CCOO queremos manifestar nuestra esperanza en la mejora de las relaciones laborales en esta nueva etapa tan apasionante en la que nos encontramos.